

# EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Núm. 275.

Alicante 11 de Marzo de 1876.

Año VII.

## EL ALMA HUMANA:

### SU ESPIRITUALIDAD.

#### III.

Dejamos consignado en el artículo precedente el grosero error sentado por algunos de que el cerebro es el órgano que elabora los pensamientos, contra cuyo error vamos á exponer algunas consideraciones para rebatirlo.

Si se dijese que después de la union del alma y del cuerpo necesita aquella del órgano del cerebro para sus operaciones, podría entenderse este lenguaje, pero ¿qué cosa más rara que hacer del cerebro una máquina de pensar? Decía el filósofo materialista citado anteriormente, que el cerebro digiere las impresiones que le han sido trasmitidas; pero las impresiones hechas en los órganos no pueden ser mas que impresiones, dilataciones, vibraciones, mudanzas de partes materiales, en una palabra, movimientos. Así, pues, decir que el cerebro digiere impresiones, es decir, que digiere los movimientos; ¿y se ha visto nunca un modo más bárbaro de pensar y de explicarse?

Añádese, que sucede con el cerebro, con respecto á las impresiones, lo mismo que con el estómago con respecto á las sustancias alimenticias; pero es menester que los que tal dicen sean consecuentes y lleven la comparacion hasta el cabo. ¿Qué hace la accion del estómago? Transforma los alimentos que recibe; pero las nuevas cualidades que les da no son incompatibles con un ser material, ni impiden que conserven la naturaleza de sustancias materiales: luego es necesario decir, que la accion del cerebro cambiando y modificando los movimientos que le llegan, los deja siempre en su estado de movimiento, y por consiguiente, no pueden resultar de su accion mas que movimientos, que queda demostrado que no pueden ser el pensamiento.

Insístese aun en decir por los materialistas que el cerebro despide las impresiones transformadas en ideas: pero se les puede preguntar, ¿en dónde se reciben estas ideas? pues es preciso que paren en alguna parte; y así como el movimiento no existe sino en lo movable, tampoco el pensamiento existe sino en el sugeto que piensa, y nos hallamos siem-

pre con la misma pregunta: ¿de qué naturaleza es esta sustancia que tiene todas estas ideas? Si se la supone material, se le oponen nuestras pruebas, que siempre están en pié, de la incompatibilidad del pensamiento con la materia. Por donde se vé, cómo analizando esta mecánica explicacion del pensamiento, no se halla en ella mas que palabras vacías é insignificantes y absurdos palpables.

Para reasumir esta segunda prueba de la espiritualidad del alma, sacada de la naturaleza del pensamiento, decimos: lo que no tiene extension, figura ni divisibilidad, como el pensamiento, no puede identificarse con lo que tiene figura, extension y divisibilidad, como la materia; luego lo que piensa no es materia.

---

Si las sensaciones y las ideas pasasen sin dejar en nosotros ningun vestigio, y si nuestra alma no conservase la memoria de ellas, no podria hacer uso ninguno de estos conocimientos pasajeros, que se borrarían tan pronto como se adquiriesen, y sería incapaz de comparar, juzgar y raciocinar; pero, por el contrario, está dotada del sublime poder de hacer revivir las nociones que ha concebido sucesivamente, de volvérselas á representar, reunir las, combinarlas, establecer principios y sacar consecuencias; en una palabra, de juzgar y raciocinar: nueva capacidad de nuestra alma y nueva prueba de su simplicidad.

Supongamos á un hombre con un gran caudal de conocimientos en historia, en ciencias, en artes, en política; pero un solo principio es el depositario de todo este cúmulo de sensaciones que haya experimentado, de ideas que haya concebido, y de reflexiones que haya hecho. No hay en él un principio para las sensaciones, otro para las ideas y otro para los juicios: no hay en él otros muchos *yo*; solamente hay uno, y el *yo* que ve este mundo es el mismo que conoce su belleza y juzga que su autor es un ser inteligente. Este último acto de su entendimiento por el que se eleva hasta Dios, hasta sus infinitas perfecciones y hasta los deberes que dimanán de ellas, supone una multitud de sensaciones, de ideas preliminares y de juicios particulares; y en este sentido puede decirse que su juicio interior es compuesto, pero el acto en sí mismo por el que el entendimiento juzga y decide es uno solo; esta operacion intelectual es indivisible: y hé aquí como todas las más íntimas funciones de nuestra inteligencia nos persuaden de su inmaterialidad.

No tratamos ahora de disputar á los doctores del materialismo la ciencia y el ingenio; abandonamos sus obras bajo de estos conceptos á los que tienen el derecho de juzgarlas. Conocemos que con una detestable metafísica acerca del alma y de sus facultades, se pueden poseer excelentes conocimientos del cuerpo humano y de los males que le afligen; siempre respetaremos el talento, la cien-

cia y los servicios, hállese donde se quiera; pero negaremos altamente á todos esos apóstoles del materialismo la primera de todas las cualidades en las obras polémicas, queremos decir, la lógica, la sana metafísica, y el talento de raciocinar, de enlazar las ideas y de encadenar consecuencias exactas á unos principios bien demostrados. Parece extraño que sistemas tan absurdos en metafísica, y tan funestos por otra parte á la moral, hayan podido tener tantos sectarios; lo cual, sin embargo, no debe causarnos admiración.

Esta monstruosa doctrina no es nueva, y debe su origen á pasiones mucho mas antiguas que ella; pero, á lo menos, en otro tiempo solo se hallaba en ciertos libros que no eran generalmente conocidos, al paso que hoy está diseminada en tantas producciones literarias, que inficionan con la mayor facilidad á una juventud ansiosa siempre de cuanto lisonjea sus inclinaciones y de todo lo que embota el aguijón de los remordimientos, liberta al alma de todo temor, y con la esperanza de la impunidad le da absoluta licencia para hablar y para obrar. Más adelante tendremos ocasion de exponer las funestas consecuencias de esta doctrina; veamos ahora los argumentos mas especiosos que nos oponen los materialistas.

---

Nada han despreciado estos para apoyar sus sistemas, y han in-

tentado alegar en su favor la autoridad, la experiencia y la analogía.

Dicen, apoyándose en la autoridad, que el dogma de la espiritualidad del alma es demasiado nuevo; que no lo conocieron ni aun los padres de la Iglesia cristiana; y citan por testigos á Tertuliano, á San Ambrosio y á San Hilario que han tenido al alma por corporal, y á San Agustin que escribió un libro *De quantitate animæ*; y añaden, que se sabe que Locke pone en problema, «si Dios no es bastante poderoso para comunicar el pensamiento á la materia.»

Dicen tambien, apoyándose en la experiencia: «Advertid como el alma experimenta las mudanzas y vicisitudes del cuerpo; parece que ella nace, crece y envejece con él, y la razon se desarrolla y debilita como los órganos. ¿Qué influencia no ejercen sobre las sensaciones y pensamientos del alma el temperamento, la edad, el clima, la educacion, las costumbres y el régimen! ¿No habeis observado las relaciones perpetuas entre lo moral y lo físico del hombre? ¿No deberemos inferir de todo esto que son una misma y única cosa, aunque modificada de diverso modo?»

Apoyándose en la analogía nos dicen; «Advertid cómo los animales os dan todas las señales de seres que sienten, piensan y raciocinan; y sin embargo, ¿son mas que unas máquinas bien organizadas? ¿Os atreveríais á suponerles un alma? La teología cristiana se opone á ello; por consi-

guiente, no es inverosímil que el hombre lo deba todo á su organizacion física.» Como se vé, nada ocultamos de cuanto han opuesto los enemigos de la espiritualidad del alma; vengamos á su exámen y refutacion.

Aseguran estos que el dogma de la espiritualidad del alma fue desconocido á los Doctores de la Iglesia cristiana, pero ¿dónde está la prueba de esta asercion? Unicamente existe en algunas palabras equívocas. Sabemos que se sirvieron algunas veces, hablando del alma humana, de términos que no tienen todo aquel rigor metafísico que buscamos en la presente discusion; pero ¿cuán léjos estaban de los tenebrosos sistemas que se les suponen!

En efecto, los unos pensaron que, ademas de estar el alma unida á este cuerpo visible que ella anima, lo estaba tambien á cierta especie de túnica aérea que le servia como de comunicacion con los órganos del cuerpo; y en este sentido decian que el alma tenia un cuerpo, lo que no impedia que en su sustancia inteligente fuese espiritual. Los otros, para significar que el alma era cierta cosa real y subsistente y no una simple cualidad, decían que era un cuerpo, en el mismo sentido que nosotros decimos que es una sustancia; y aún de las diferentes facultades de que está adornada, el entendimiento, la voluntad y la memoria, tomaban ocasion para considerarla como un compuesto de diferentes partes; como puede verse todo esto expuesto por Bergier en su *Diccionario teológico*,

y por Pluguet en el suyo de las *Heregias*.

Vamos á presentar una reflexion que en este punto puede llamarse decisiva. Estos Doctores de la Iglesia cristiana eran sin duda cristianos, conocian y profesaban los elementos del cristianismo, y todos creian, como nadie lo niega, en la existencia de la vida futura: ¿y qué importa que explicasen el alma del modo que hemos dicho, si no obstante era inmortal, y estaba destinada á recibir en la otra vida el castigo de sus faltas ó la recompensa de sus virtudes? Solo en nuestros desventurados tiempos ha podido ocurrir poner á San Agustin en el número de los materialistas. Tenemos una obra suya en forma de diálogo, cuyo objeto es hacer ver que el alma, no obstante que sea cierta cosa grande por su accion y poderío, no tiene magnitud como los cuerpos, y que no es una cantidad divisible como las cantidades corporales; de donde viene el título de la obra *De quantitate animæ*. En ella expone San Agustin unos principios, que más adelante debia Descartes tener la gloria de explicar perfectamente; y ¡cosa bien singular! de este mismo escrito, en que combate la doctrina de los materialistas, es de donde estos, sin acaso haberle leído, toman ocasion para invocar á este Santo Doctor por uno de sus abogados.

---

Pero ¿á qué se dirige todo ese empeño en defender la material-

dad del alma? No tiene otro objeto que probar que es mortal, que acaba con el cuerpo, y que de este modo nada hay que esperar ni que temer más allá del sepulcro. Pero supongamos por un momento que la idea descabellada y muy imprudente de Locke pudiese realizarse, y fuese absolutamente posible que por la omnipotencia de Dios la materia llegase á pensar; ¿habría por eso seguridad alguna contra lo venidero? Ciertamente que no: pero examinemos en su totalidad el pensamiento de Locke.

El mismo establece que es imposible concebir que la materia pueda sacar de sí misma el sentimiento, la percepción y el conocimiento; pero aparentando un falso respeto á la omnipotencia divina, no se atreve á decir que Dios no pueda hacer que la materia piense. Mas si, como quiere Locke, Dios es bastante poderoso para dar á la materia la facultad de pensar, para hacerla un ser inteligente y libre, capaz del bien y del mal, de merecer y desmerecer, ¿por qué no podrá también conservar de algun modo este ser material, trasladarle á otro orden de cosas, y hacerle allí capaz, por medio del sentimiento, de recibir recompensas ó castigos? Esta reflexión ha sido hecha por célebres metafísicos. Los escritos de Locke, su vida y últimos momentos prueban que creía en la inmortalidad del alma; y hé aquí como el incrédulo, aún en su misma hipótesis y preocupacion, no está convencido de esa nada á que aspira, y ni aún ese miserable recurso le

será concedido, como dice Bossuet en la oracion fúnebre de la Princesa Palatina.--Concluiremos estas reflexiones en el próximo artículo.

---

## LA UNIDAD RELIGIOSA.

---

### ARTICULO II.

Reconocida la necesidad de la Religion y los bienes inmensos que produce en la sociedad hasta en el orden puramente civil, son á saber: que fortalece la autoridad pública y al mismo tiempo la modera y suaviza, haciendo justos y misericordiosos á los príncipes; que reduce á las muchedumbres á la unidad de la paz, estableciendo la union de las voluntades en el amor de lo bueno y hasta de lo bello, y cegando así la fuente envenenada de las sediciones y discordias civiles; que perfecciona hasta los entendimientos mas rudos con una sabiduría celestial, que hubieran envidiado los Sócrates, los Aristóteles, los Cicerones, los filósofos todos de la antigüedad; que sugiere á los hombres motivos, y les da lecciones y ejemplos para inducirles á ejecutar toda clase de acciones nobles, y omitir todo género de actos viciosos; que para toda afliccion tiene consuelos, para toda necesidad socorro, resignacion para los infortunios y dulzuras y esperanzas inmortales en todos los trances de la vida, incluso el de la muerte, que es precisamente cuando la Religion llena más el alma con el pensamiento de la eternidad; y para decirlo con las breves y sublimes pala-

bras del Apóstol, que gracias á la Religion, y solo á ella, la sociedad civil proporciona á sus miembros la dicha de vivir ejercitándose en toda piedad y castidad; *ut quietam et tranquilam vitam agamus in omni pietate et castitate*: reconocidas, decimos, estas grandes verdades, la cuestion relativa á los deberes religiosos del Estado se resuelve por sí misma. El Estado, ó sea el Gobierno instituido para dirigir la sociedad á su fin por los caminos de la justicia y de la paz que la fé pone delante de sus ojos, tiene la rigurosa obligacion de abrazarla y protegerla y vivir de ella como vive el justo, tomándola por norma constante de sus pensamientos, de sus leyes y de todos los demás actos de la vida política. Debe, por consiguiente, perseguir á los enemigos de la fé, hasta exterminar toda impiedad y heregía, como hechos sociales, ó mejor dicho, como delitos públicos que tienden á minar los fundamentos del orden civil y secar los manantiales vivos de la única civilizacion verdadera, que es la cristiana. En suma, la potestad civil tiene una necesidad moral de confesar y proteger la Religion católica, única verdadera, é impedir y atajar los daños de las religiones falsas, viendo de ahogarlas al nacer y de extirpar hasta los gérmenes donde virtualmente se contienen, conforme á las reglas del derecho público cristiano.

Un poeta alemán, filósofo además de las escuelas más radicalmente impías, el célebre Goethe, escribió en su *Vestálischen Divan* estas notables palabras: «El verdadero, el único tema de la historia del mundo es la pugna de la incredulidad con la fé.» De seguro, á los que no

creen aquellas palabras del divino Salvador, *qui non est mecum est contra me*, no les vendrá mal oír esa leccion del pensador alemán. Para toda persona reflexiva, habituada á penetrar con el pensamiento en el fondo de las cosas y á resolver en sus últimos elementos los problemas morales, políticos y religiosos, no hay más que dos direcciones ó corrientes en el individuo, en la sociedad, en la historia: una que, tomando su origen en las insondables profundidades de los designios divinos, mueve á los individuos y á los pueblos á su destino final, que es Dios, ordenando los actos de la vida conforme á las leyes de la sabiduría increada, revelada al mundo por boca del mismo Dios hecho hombre; y otra, por el contrario, que partiendo del hombre mismo, le conduce por los caminos de la sabiduría terrena y diabólica, á los abismos de la muerte. Aquella primera direccion está toda ilustrada y penetrada de la luz divina, que brilla en aquel altísimo monte donde todos pueden ver el reino de Cristo; esta otra procede volviendo las espaldas á esa divina luz, y mirando únicamente los falsos resplandores de las opiniones humanas. En el conflicto, pues, de esas dos direcciones únicas, de esas dos sabidurías, una de ellas espiritual y divina, la otra animal y diabólica, ¿puede vacilar ningun gobernante pio y honesto? ¿Y no sería el mayor de los delirios el solo pensamiento de fundir en un solo plan político las razones y leyes divinas de la Religion verdadera, y los errores é infamias del protestantismo y la impiedad?

No olviden jamás los publicistas y los hombres de Estado que el Catolicismo es

el bien social, la salud y la perfeccion y la dicha de los pueblos; solo el Catolicismo puede y debe ser por consiguiente glorificado, pues solo él es la verdad religiosa, siendo de notar que la verdad y el bien son uno mismo. Al exigir, por tanto, los católicos á los gobiernos que solo el Catolicismo sea libre, una cosa reclaman, la libertad de la verdad y de la justicia. El error oscurece y oprime la inteligencia, y pervierte el corazon y la vida; aplicado al órden moral, es el mal, cuyo imperio se llama tiranía. Pues ¿quién duda que la tiranía no debe de tener libertad para oprimir y matar las almas redimidas y hechas libres por la misma verdad eterna? «Debeis exigir de nosotros» decia valerosamente Tertuliano hablando con el paganismo romano, perseguidor de Jesucristo, «debeis exigir de nosotros que os probemos no ser verdaderos dioses los vuestros, y por consiguiente que no deben ser adorados, porque si fueran realmente dioses, habria necesidad de adorarlos. Los mismos cristianos deberian ser castigados si dejaran de adorar á los dioses, caso de que realmente existiesen, aunque ellos juzgasen que no existian. *Exigere debetis ut probemus non esse illos, deos et idcirco non colendos, quia tunc demum coli debuisent si dii fuissent. Tunc et christiani puniendi, si quos non colerent quia putarent non esse, constarent illos Deos esse.* «Esta es la regla suprema que debe seguir siempre la verdadera política: libertad para adorar al verdadero Dios; para adorarle, decimos, y obedecerle en todo haciendo su voluntad sobre la tierra; mas para los que no le quieren adorar, para los que, en lugar de dar culto al Dios ver-

dadero, se inclinan ante los ídolos y dioses falsos, *tunc et puniendi sunt*, deben ser fuertemente reprimidos y castigados, porque dan así testimonio de la depravacion de su corazon, enemigo de la verdad, rebelde á su criador y señor, y menospreciador de los dones divinos. Este tal es un impio, de quien la sociedad nada tiene que esperar, y de quien todo lo tiene que temer. Si; todo debe temerse del que no teme á Dios, del que no escucha en el fondo de su conciencia la voz imperativa del deber y de la moral, que sin Dios son una quimera. ¡Oh! No puede ser justo con los demas el que no paga á Dios lo que le debe, segun la medida de sus fuerzas; no puede amar á los hombres el que no los ama en Dios y para Dios; no puede ser, en suma, hombre de bien, ni por consiguiente buen ciudadano, súbdito obediente, repúblico honesto, el que debiendo creer y adorar al verdadero Dios, neciamente lo menosprecia, ó presume, por ventura, honrarle segun las leyes fantásticas trazadas al culto divino por la razon humana emancipada y rebelde.

---

## EXPOSICION

*del Metropolitano y reverendos Prelados sufragáneos de la provincia eclesiástica de Valencia á las Cortes, en favor de la unidad católica.*

---

### Al Congreso y al Senado.

Señores diputados: El Cardenal Arzobispo de Valencia y los Prelados de esta provincia eclesiástica acuden respetuosos

al Congreso suplicándole rendida y encarecidamente que, inspirándose en el noble sentimiento católico que forma el carácter de la inmensa mayoría de los españoles, se sirva desechar con tanta energía como nobleza la base undécima del proyecto constitucional; base improcedente, base repugnante á la casi totalidad de los españoles, y base que está en oposicion con todo lo grande, con todo lo magnífico y bello que la historia, las ciencias, las artes y la milicia nos ofrecen como obra imperecedera del génio español guiado por la unidad católica.

Decimos que la base undécima es improcedente: deliberadamente los Prelados prescinden de la historia de ese proyecto constitucional, pues aunque como españoles pudieran como los demás emitir su juicio y apreciacion, fijos, sin embargo, en el propósito de no mezclarse en la política, se concretan exclusivamente á la improcedente base undécima, que abre la puerta á todos los cultos, para que luego, y sin tardar mucho, la pobre España, tan trabajada por la intolerancia de los partidos, experimente las consecuencias disolventes de los errores religiosos, así en la tribuna y en la prensa como en el seno de la familia y de los pueblos.

¿En qué fundamento legal ni social se apoya esa base undécima? Nos es desconocido. Constantemente se ha observado que los Gobiernos constitucionales en todos los proyectos, hasta de leyes no de primera importancia, han venido ajustándose á la ley fundamental, y despues á las exigencias ó creencias políticas de la mayoría ó mayorías de los cuerpos colegisladores de donde salieran. En el pre-

sente caso no hay ese origen, ni esa procedencia, ni esa conformidad. El Gobierno ha dicho que ni existe la ley del 45, ni la del 69. El Gobierno no ha podido inspirarse en los principios ó creencias de la mayoría de un cuerpo legislativo de que no ha tenido origen; y elegido por S. M. el Rey, parece tan lógico como constitucional que las inspiraciones del Gobierno emanen del sentimiento de la mayoría inmensa de la nacion. Esta es católica hasta por confesion de los autores de la Constitucion atea del 69: parece, pues, ideclinable la consecuencia de que el Gobierno en su proyectada base no ha tenido fundamento social ni legal, y en su virtud esa base es improcedente.

Se ha indicado tambien que las Córtes se reunían para establecer lo que llaman la comun legalidad. No sabemos qué aplicacion tendrá la frase de «comun legalidad;» solo conocemos una legalidad comun; la justicia y sus obras. Esta es independientemente de la política y de los partidos; mas dentro de estos no encontramos legalidad comun posible, porque á cada hombre político solo se le presenta legal lo que hace su partido. Creemos, pues, que si el Gobierno se hubiera inspirado en esa única legalidad posible, que es la justicia, no se hubiera atrevido, respetando sus sagrados fueros, á proyectar la improcedente base undécima.

Creemos que el Congreso no llevará á mal que los Prelados, en nombre del Clero y de nuestros amados fieles, le presentemos respetuosamente la verdad tal como la apreciamos en nuestra conciencia, protestando que nuestra pluma no

es dirigida por otro móvil que el de la honra y gloria de Dios, y el bien de nuestra querida pátria. El Congreso va á discutir una nueva ley política para la España; nosotros pedimos al Señor, que es la fuente perenne de todas las luces, se digne derramarlas sobre los señores diputados para el más completo acierto. La obra del Congreso es de la mayor importancia, y creemos que será más sólida y de utilidad más comun, si para formarla se inspira por completo en el oráculo de la justicia, subordinando á esta todas las veleidades de la política, cuyos flancos son en la práctica tan difíciles de cubrir, porque son obra de las mezquinas pasiones de los partidos.

Hemos dicho que la base undécima es improcedente: nos parece ahora justo añadir, que el establecer ó acordar cosa alguna que menoscabe la unidad religiosa, es negocio sobre la competencia del Congreso. Se nos dirá que en las Córtes revolucionarias del 69 se acordó la libertad de cultos; pero sobre que aquella desgraciada declaracion no ha producido otro efecto que la osadía y licencia con que algunos, poquísimos hombres, se pusieron de relieve con todas sus feas y detestables pasiones, que los españoles de todos los matices políticos han mirado con desprecio é indignacion... Sobre que no ha dado otro resultado, nos atrevemos á preguntar á los señores diputados: ¿No ha concluido ya el tiempo de obrar revolucionariamente? Si ha terminado ese triste período, y principiado el de la justicia tan deseado por la honradez española, es preciso que lo acrediten nuestras obras, y el privilegio de dar el ejemplo es de los Cuerpos Colegisladores.

Va á discutirse una ley política fundamental; pero rogamus al Congreso no pierda de vista que no nos va á constituir socialmente. Por la misericordia de Dios estamos constituidos. La España es una verdadera sociedad con todas sus bases y atributos. Sobre ellas descansa el majestuoso edificio social. Nada falta á la España más que la union. La unidad católica la ha fomentado siempre, porque ese es su carácter: la política la ha enervado, podemos decir que la ha destruido.

La Religion, el principio de autoridad, la justicia, la familia y la propiedad son las bases en que descansa el sér de nuestro edificio social. Al formular, pues, una Constitucion puramente política, nos parece que sus autores no han recibido cometido alguno respecto á ellas. Creemos más; que los primeros llamados á inclinar la cabeza ante esos sagrados cimientos son los señores diputados, cuyo hermoso ejemplo todos se creerán llamados á imitar. Hasta nos parece, puesta la vista en las lecciones de lo pasado, que cuando los legisladores han querido poner su mano en alguna de estas bases, no han hecho más que desvirtuarlas, legando al porvenir recuerdos amargos y desconsoladores. Si en otras naciones, con el trascurso de los tiempos, han ocurrido escenas tristes, hechos lamentables guerras intestinas que han demandado la tolerancia ó libertad de cultos para conseguir una paz interior; en España, señores diputados, nada ha ocurrido de semejantes desgracias, y, por el contrario, solo se fomentan las divisiones cuando se quiere socavar nuestra unidad católica, á la que están pegados todos los españoles; porque si bien es verdad que

no todos son buenos católicos, al tratarse de su fé, ninguno quiere ni separarse ni que le separen de ella. Bien podemos decir que la proyectada base es repugnante á la voluntad de la mayoría inmensa de los españoles.

¿Qué fundamento, pues, racional puede apoyar la proyectada base? Ni siquiera lo vislumbramos.

Se ha dicho, y con insistencia, que esa base era una exigencia extranjera: no nos atrevemos á creerlo; nos parece una vulgaridad y consideramos muy difícil que ante semejante exigencia tan degradante como atrevida, deje de sublevarse el honor, el ánimo y la conciencia hasta del español más abyecto: solo puede ser indiferente el que también lo sea á la gloria de España, ó se haya vendido al oro extranjero.

Repetimos, señores diputados, que no somos fáciles en semejante creencia, además de que el Congreso se halla á muy grande elevación y llenará en su caso los deberes de su independencia, de su nobleza y de su acreditado patriotismo.

Si examinadas filosóficamente las necesidades morales y sociales del hombre, de la familia y de los pueblos, se hallase que la moral del Catolicismo era insuficiente para acudir á ellas, podría entonces ese supuesto vacío presentarse como fundamento para dar entrada en esta católica nación á la moral de las falsas sectas. Pero, señores diputados, ¿qué deja que desear la moral de la Religión católica para guiar al hombre, consolarle y alentarle en sus mayores desgracias; ó evitar su peligroso orgullo en sus prosperidades? ¿Qué encuentra el hombre

pensador fuera de la moral de Jesucristo? Nada: el vacío, la negación, el tumulto de las pasiones, y el continuo peligro de los pueblos y de las familias. ¿Qué hombre abandona el Catolicismo para hacerse mejor en el orden religioso, moral y social? Atendamos, señores diputados, á lo que han sido y son en todos tiempos los antiguos y modernos apóstatas, y veamos por otra parte, qué significan esas continuadas exposiciones elevadas por los españoles de todas las clases pidiendo uniformemente la unidad religiosa. Así demuestra el pueblo español, de la manera que le es posible, que su voluntad decidida es contra esa improcedente base undécima del proyecto, porque quiere conservar para nuestra patria el honroso dictado de católica, así como para nuestros Reyes el distinguido renombre de católicos, que naturalmente habria de perderse una vez introducida la tolerancia de cultos.

Los Prelados tenemos la muy justa idea que se merece de la sabiduría é ilustración del Congreso, y en su virtud creeríamos ofender su delicadeza, si, al recorrer nuestra historia patria, intentásemos demostrarle todas las pruebas de grandeza que en todas ocasiones ha dado la España dirigida por la unidad católica. Todas nuestras glorias las ha inspirado, dirigido y llevado á cabo la unidad religiosa. ¿Quién puede dudar de esta verdad, si hasta á los mismos extranjeros ha causado admiración y envidia? Cuán grande sea la potencia é importancia de esa unidad religiosa en una nación como la nuestra, lo demuestra imparcialmente la historia de Napoleon I y los sucesos de su ejército en nuestra España.

Ocupada esta militarmente por numerosísimos ejércitos, y hasta oprimida militarmente, padeció mucho, sí, pero insistió hasta el heroísmo y venció. Peleaba por su Religión, por su trono católico, y en medio de los reveses consiguientes á tan desiguales ejércitos, salía del pecho de todos los valientes españoles aquella frase nunca bien ponderada: *No importa. Peleamos en defensa de la Religión y venceremos.* Estaban unidos los españoles en su sentimiento político, porque lo estaban también en lo religioso.

Existía entonces la unidad católica, aquel dogma, si así es lícito llamarle, que, apropiándonos las frases que á otro propósito dice el Gobierno en el preámbulo del decreto convocatorio de Cortes, *con más solemnidad que nunca lo reconociera y proclamara la Constitución por siempre venerable de Cádiz.* Esa Constitución por siempre venerable, al decir del mismo Gobierno, comenzaba estableciendo que la Religión católica sería la única de la nación.

España venció al coloso del siglo y lo humilló. Los políticos no lo creían así; pero se engañaron. No han conocido todavía la potencia de la unidad religiosa de una nación; por eso no saben apreciarla. El medio seguro de debilitar la fuerza de una nación, es el de multiplicar sus creencias religiosas. Bien lo conocen los extranjeros, y por eso con las armas de la envidia hacen guerra al poder de nuestra unidad religiosa.

Muchos siglos há que la unidad religiosa está escrita en todas partes con la sangre misma de los que la derramaron en su defensa. Las montañas de Covadonga, las de San Juan de la Peña, las de

Monte-Aragon y otros diferentes puntos de España, testifican á toda hora al viajero, que allí se guarecían los valientes españoles que defendían la unidad de su fé, y desde allí salían á la victoria, y después al triunfo definitivo, haciéndose superiores á todos los trabajos.

Más tarde, á principios de nuestro siglo, han demostrado y escrito con su sangre la unidad católica tantos héroes y heroínas como ofrecieron su pecho á las balas del coloso del siglo en Zaragoza, en Gerona y en mil y mil puntos de España, que son bien conocidos á la ilustración del Congreso.

Todo esto ha sabido hacer la unidad de nuestra fé religiosa; ¿qué fin puede tener, pues, señores diputados, la pernicioso novedad de esa impropcedente base undécima? No puede ser sino muy triste, muy perjudicial, muy degradante para nuestra querida pátria. El Congreso, en su alta sabiduría, creemos que lo contemplará concienzudamente para desecharla con tanta energía como grandeza. El viajero que, al pasar por las montañas de Covadonga y otros diferentes puntos, recuerda la memoria de los héroes que defendieron la unidad religiosa á costa de su sangre, descubre respetuoso su cabeza, y envía á la tumba gloriosa en que yacen un cordial saludo de admiración. Deseamos también que los señores diputados desechen enérgicamente la proyectada base, para que en su día nosotros y la historia podamos tributar á sus nombres escritos, y los de su familia, un tributo también de respeto y de cordial gratitud.

Dios nuestro señor se digne comunicar al Congreso todo el lleno de lu-

ces que nosotros le pedimos para el acierto.

Valencia, 16 de Febrero de 1876.—  
MATEO, *Obispo de Mallorca*.—FRANCISCO BERMUDEZ CAÑAS, *Vicario capitular de Segorbe*.—Plenamente autorizado por el reverendo Obispo de Menorca y Vicario capitular de Ibiza, MARIANO, CARDENAL BARRIO, *Arzobispo de Valencia*.

## CULTOS RELIGIOSOS.

Esta tarde, á las cuatro, dá principio en las Agustinas el novenario de S. José siendo orador D. Andrés Oliver, teniente cura de la Colegial.

Domingo.—En la Colegial, á las nueve y media, misa conventual con sermon que predicará D. Mariano Fullá, canónigo de la Colegial. Por la tarde, á las cuatro, plática doctrinal y sermon á cargo de los Sres. Abad y Borja. En Santa María, á las nueve, misa con sermon que predicará D. José Baeza, beneficiado de la Colegial, y por la tarde, en el ejercicio de Cuarenta Horas, predicará D. José Juliá, capellan de las Agustinas. En la Virgen de Gracia, á las cuatro, ejercicio de Cuaresma con sermon que dirá D. Juan Zarandona, vicario de la misma. En las Agustinas predicará en la novena de San José don Vicente Morell, teniente cura de la Colegial.

Lunes.—En Santa María, último día de *Cuarenta Horas*, predicará D. Enrique Farach, sochantre de la misma. En el novenario de S. José, de las Agustinas, predicará D. Francisco J. Guimben, vicario de San Francisco.

Martes.—En las Agustinas, á las

ocho, misa de renovacion, y por la tarde predicará, á las cuatro, D. Enrique Farach.

Miércoles.—En la novena de S. José, de las Agustinas, predicará D. Rafael Amat.

Jueves.—En las Capuchinas, á las siete menos cuarto, misa de renovacion, y por la tarde, á las cuatro, ejercicio de Cuaresma con sermon que dirá D. Vicente Morell. En la novena de San José predicará D. Librado Carrillo, sacristan mayor de la Colegial.

Viernes.—En la Colegial, á las diez, misa de Feria con sermon que dirá don José Carratalá. En la novena de S. José de las Agustinas, predicará el mismo.

En el Monasterio de Santa Faz, á las nueve, se cantará una solemne misa á toda orquesta y sermon que dirá don Enrique Farach, sochantre de Sta. María. Por la tarde, á las cuatro, habrá novena y letanía.

Sábado.—En la Colegial, á las ocho, misa de renovacion. En la novena de San José, de las Agustinas, predica don José Juliá.

---

## ADVERTENCIA.

Con el objeto de regularizar la administracion, rogamos á nuestros abonados se sirvan enviar por medio de libranzas del giro mútuo las cantidades que adeudan por la suscripcion á este periódico hasta fin Diciembre último.

Nuestros lectores comprenderán la necesidad que tenemos de hacer una liquidacion general para evitar entorpecimientos en la gestion administrativa, pues de otro modo los graves perjuicios que se nos irrogan por la falta de pagos, nos imposibilitaria continuar la publicacion.